



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

**CUENTA PÚBLICA**  
ESTATAL 2022

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado, de la Ciudad de México y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental ordenamiento jurídico que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se genera este apartado con los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas públicas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten eficientar la generación de información, toma de decisiones, y el ejercicio transparente de los recursos públicos.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han implementado estrategias con una participación activa, lo cual permite acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras de fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

## **Bases de preparación**

El proceso de elaboración del Balance Presupuestario, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los entes públicos a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada organismo público, como responsable de operar el sistema y llevar los registros contables de sus operaciones, así como de salva-guardar y conservar los documentos soportes.

En este apartado se presenta los resultados del Balance Presupuestario Consolidado General, que contiene en forma simplificada los resultados de los ingresos y egresos captados por la entidad federativa durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022; en los ingresos, se considera; los captados a través de la Ley de Ingresos, y en los Egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los entes públicos del Poder Ejecutivo que incluye los recursos transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; el Poder Legislativo; Poder Judicial; Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros; Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria e Instituciones Públicas de Seguridad Social; así como los recursos radicados a los Órganos Autónomos.

El Balance Presupuestario Consolidado General, ha sido elaborado con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como las disposiciones emitidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en

la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permitiendo a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

De conformidad, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, ha realizado la actualización en su plataforma informática y aplicado los criterios de armonización en los

registros contables, todo ello con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de esta manera, el marco normativo y metodológico están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

## Principales políticas de operación y registro

### Los ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios, aportaciones y transferencias del gobierno federal o de instituciones nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables del ingreso desde el momento de la obligación y los que son efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

### Los egresos

- Los egresos del Gobierno del Estado, son todas las erogaciones que realiza el Gobierno durante un ejercicio fiscal señalados en el Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado, así como aquellos gastos originados por operaciones ajenas y los derivados de los ingresos propios de las entidades que disminuyen su patrimonio.
- Los egresos son registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables del egreso y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

- Los egresos son registrados de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto con su impacto establecido en la tabla de conversión para su registro contable.

### Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública Estatal está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional - Programático, Regional, Económico, entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Para efectos de armonización, gasto, seguimiento, informes y rendición de cuentas, todo Ente Público del Gobierno del Estado de Chiapas que reciba transferencias, asignaciones, acciones y participaciones de capital y fideicomisos, en el ejercicio del gasto, deben ser registrados a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica de los diversos capítulos de gasto que

correspondan del Clasificador por Objeto del Gasto.

- Los Entes Públicos del Gobierno del Estado, son responsables de coordinar internamente la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control evaluación y rendición de cuentas de los programas y proyectos a su cargo.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.
- Los documentos presupuestarios se integran de:
  - *Cualitativos*: Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos-institucional y de inversión-avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados institucional y/o inversión, programa presupuestario y avance de beneficiarios por proyectos institucional y/o inversión.
  - *Cuantitativos*: Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.
- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los entes públicos del Gobierno del Estado.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La afectación del presupuesto de egresos, se realiza en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), dentro del módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los entes públicos.

## Balance presupuestario consolidado general

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
<b>A. Ingresos Totales</b>	<b>104 576 027 896</b>	<b>117 191 592 574</b>	<b>117 191 592 574</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	42 168 096 054	51 089 793 640	51 089 793 640
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62 407 931 842	66 101 798 934	66 101 798 934
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
<b>B. Egresos Presupuestarios</b>	<b>104 334 014 835</b>	<b>112 753 909 156</b>	<b>109 060 297 060</b>
B1. Gasto No Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	42 108 706 536	47 135 089 176	45 794 676 141
B2. Gasto Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	62 225 308 299	65 618 819 980	63 265 620 919
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior</b>		<b>2 962 793 736</b>	<b>2 874 344 773</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		2 880 246 447	2 791 880 825
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		82 547 289	82 463 948
<b>I. Balance Presupuestario ( I= A-B+C)</b>	<b>242 013 061</b>	<b>7 400 477 154</b>	<b>11 005 640 287</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto ( II= I - A3)</b>	<b>242 013 061</b>	<b>7 400 477 154</b>	<b>11 005 640 287</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior ( III= II - C)</b>	<b>242 013 061</b>	<b>4 437 683 418</b>	<b>8 131 295 514</b>
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>E. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda</b>	<b>998 471 348</b>	<b>1 182 955 046</b>	<b>1 182 955 046</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto No Etiquetado	246 887 430	431 371 128	431 371 128
E2. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto Etiquetado	751 583 918	751 583 918	751 583 918
<b>IV. Balance Primario (IV= III+E)</b>	<b>1 240 484 409</b>	<b>5 620 638 464</b>	<b>9 314 250 560</b>
CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
<b>F. Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
<b>G. Amortización de la Deuda</b>	<b>242 013 061</b>	<b>242 013 061</b>	<b>242 013 061</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	59 409 518	59 409 518	59 409 518
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	182 603 543	182 603 543	182 603 543
<b>A3. Financiamiento Neto (A3= F-G)</b>	<b>( 242 013 061)</b>	<b>( 242 013 061)</b>	<b>( 242 013 061)</b>
CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
A1. Ingresos de Libre Disposición	42 168 096 054	51 089 793 640	51 089 793 640
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	( 59 409 518)	( 59 409 518)	( 59 409 518)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	59 409 518	59 409 518	59 409 518
B1. Gasto No Etiquetado ( sin incluir amortización de la Deuda Pública)	42 108 706 536	47 135 089 176	45 794 676 141
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	2 880 246 447	2 791 880 825
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles ( V=A1+A3.1-B1+C1)</b>	<b>( 20 000)</b>	<b>6 775 541 393</b>	<b>8 027 588 806</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI= V- A3.1)</b>	<b>59 389 518</b>	<b>6 834 950 911</b>	<b>8 086 998 324</b>
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62 407 931 842	66 101 798 934	66 101 798 934
A3.2 Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	( 182 603 543)	( 182 603 543)	( 182 603 543)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	182 603 543	182 603 543	182 603 543
B2. Gasto Etiquetado ( sin incluir Amortización de la Deuda)	62 225 308 299	65 618 819 980	63 265 620 919
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	82 547 289	82 463 948
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ( VII= A2+A3.2- B2+C2)</b>	<b>20 000</b>	<b>382 922 700</b>	<b>2 736 038 420</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII= VII-A3.2)</b>	<b>182 623 543</b>	<b>565 526 243</b>	<b>2 918 641 963</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## Notas al balance presupuestario consolidado general

Para dar cumplimiento a los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se dan a conocer los resultados de la aplicación de los ingresos y egresos de los entes públicos del Gobierno Estatal y del Sector Paraestatal del Estado de Chiapas, a través del Balance Presupuestario Consolidado General, que al cierre del ejercicio fiscal 2022 refleja balances presupuestarios sostenibles, con los siguientes resultados:

El Balance Presupuestario reflejó un importe de 7 mil 400.5 millones de pesos que se deriva de la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales contemplados en el Presupuesto de Egresos, sin considerar la amortización de la deuda pública.

El Balance Presupuestario de recursos disponibles, reflejó al cierre del ejercicio fiscal 2022 un importe de 6 mil 834.9 millones de pesos, resultado de la diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición, incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos No Etiquetados contemplados en el Presupuesto de Egresos, sin considerar la Amortización de la Deuda Pública. En tanto el Balance Presupuestario de recursos etiquetados reflejó la cantidad de 565.5 millones de pesos.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos; 368 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, 13 fracción VI y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejorar el cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos.

La aplicación de los recursos por concepto de remanentes ascendió a 2 mil 962.8 millones de pesos, integrados de la siguiente manera: 2 mil 880.2 millones de pesos, por concepto de Ingresos de Libre Disposición y 82.6 millones de pesos de recursos etiquetados aplicados en el ejercicio que se informa de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

### Ingresos

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, los ingresos recaudados ascendieron a 117 mil 191.6 millones de pesos, integrados de la siguiente forma:

Ingresos de Libre Disposición ascendieron a 51 mil 89.8 millones de pesos, con una participación del 43.6 % del total de los ingresos obtenidos, en este rubro participan los: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, por un monto de 6 mil 142.4 millones de pesos, que representan el 5.2 % del total de los ingresos obtenidos en el periodo; asimismo las Participaciones Fiscales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, participan con la cantidad de 44 mil 947.4 millones de pesos representando el 38.4 % del total de los ingresos recaudados.

Los recursos Federales Etiquetados, ascendieron a 66 mil 101.8 millones de pesos, que representan el 56.4 % del total obtenido, integrados por las Aportaciones con un monto de 54 mil 103.7 millones de pesos, los Convenios por la cantidad de 1 mil 30.4 millones de pesos, Fondo Distintos de Aportaciones participa con 155.0 millones de pesos, y por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones la cantidad de 10 mil 812.7 millones de pesos.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras a Millones de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDADO
<b>TOTAL</b>	<b>117 191.6</b>
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>51 089.8</b>
Impuestos	2 043.7
Derechos	1 902.1
Productos	806.2
Aprovechamientos	1 250.4
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	140.0
Participaciones	40 862.5
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4 084.9
<b>INGRESOS FEDERALES ETIQUETADOS</b>	<b>66 101.8</b>
Aportaciones	54 103.7
Convenios	1 030.4
Fondos Distintos de Aportaciones	155.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	10 812.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento del gasto, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contemplan los



momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que enuncia que los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y al postulado básico octavo, Devengo Contable, que especifica que es el reconocimiento de una obligación de pago.

El presupuesto devengado en el balance presupuestario al cierre del ejercicio 2022, reflejó 112 mil 753.9 millones de pesos, sin incluir la amortización de la deuda pública por un monto de 242.0 millones de pesos.

El gasto total, considerando la amortización de la deuda pública, ascendió a 112 mil 995.9 millones de pesos, del total del presupuesto devengado se financió con Recursos del Ejercicio por un monto de 110 mil 33.1 millones de pesos y con recursos provenientes de Ejercicios Anteriores como remanentes la cantidad de 2 mil 962.8 millones de pesos

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPÍTULO DEL GASTO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras a Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO		
	RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES	RECURSOS DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>2 962.8</b>	<b>110 033.1</b>	<b>112 995.9</b>
1000 Servicios Personales	145.8	49 201.3	49 347.1
2000 Materiales y Suministros	50.6	5 308.9	5 359.5
3000 Servicios Generales	2 154.8	8 011.9	10 166.7
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	315.8	11 769.0	12 084.8
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45.0	529.4	574.4
6000 Inversión Pública	201.1	5 024.6	5 225.7
7000 Inversion Financiera y Otras Provisiones	49.7	2 623.0	2 672.7
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	26 137.1	26 137.1
9000 Deuda Pública	0.0	1 427.9	1 427.9

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, reflejó un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 49 mil 347.1 millones de pesos, para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano.

El Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejan recursos devengados por 5 mil 359.5 millones de pesos y 10 mil 166.7 millones de pesos, respectivamente; que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operatividad de la administración pública.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*.- clasificados en el capítulo 4000, por un monto de 12 mil 84.8 millones de pesos; y corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado, a través de: Pago de pensiones ISSTECH (Nómina de jubilados y pensionados), a Universidades, al Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Impartir e impulsar estudios científicos y tecnológicos en el Estado, Fortalecimiento al régimen de partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, Planear, diseñar y coordinar programas en materia de seguridad y protección ciudadana.

Así como a contribuir al fortalecimiento a la excelencia educativa, a la cobertura y acceso a la educación superior y al crecimiento de la matrícula con calidad en el Estado, Atención a la demanda de educación para jóvenes y

adultos, Fortalecimiento al proceso de enseñanza, Apoyo extraordinario para operaciones subsecuentes al cierre de operaciones de la Empresa Sistema de Transportes Urbanos de Tuxtla; Fomento familiar a la producción de traspatio, Apoyo a voluntarios que participan en el proyecto de educación básica, Fondo de Garantía para MIPYMES, Huertos familiares comunitarios y enseres domésticos, Parque Turístico y Arqueológico Chinkultic, Ayudas técnicas a personas con discapacidad, Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes en Tapachula, Fomento a la producción primaria de cultivos cíclicos, Pesca por el Bienestar; entre otros conceptos.

Los recursos del capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, por la cantidad de 574.4 millones de pesos, fueron principalmente destinados a la adquisición de bienes informáticos y equipos y aparatos de comunicación para la Dirección de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Escudo Urbano C5), compra de vehículos y equipo terrestre para el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, adquisición de mobiliario y equipo médico y de laboratorio a Unidades Médicas e instrumental médico y de laboratorio (Insabi).

Así como la adquisición de equipos para Laboratorios, Talleres y Centro de Cómputo de del Instituto Tecnológico de Tapachula, cámaras fotográficas y de video para el proyecto: Transición de Definición SD (Estándar) a Formato Digital HD Full 1080 HD del Canal 10.1 y 10.2; adquisición de Software para el proyecto: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto a través de la Fiscalía General del Estado. De igual manera se llevó a cabo la compra aparatos deportivos para el Gimnasio de Halterofilia "Aremi Fuentes Zavala".

En el capítulo 6000.- Inversión Pública, se vengaron recursos por la cantidad de 5 mil 225.7 millones de pesos, estos recursos fueron destinados para: Construcción del doble paso a desnivel vehicular en el libramiento Norte Poniente en las intersecciones con el boulevard Juan Crispín y boulevard Los Laguitos en Tuxtla Gutiérrez, Ampliación del tramo: La Angostura - San Francisco Pujilic (3ª. Etapa); tramo: Km. 0+000 - Km. 44+040; subtramo: Km. 23+000 al Km. 33+000; Camino: Chespal Nuevo - Pavencul, tramo: Km. 0+000 - Km. 27+360; Rehabilitación del camino: Estación

Palenque - La Libertad, tramo: Km. 0+000 – Km. 37+300, subtramo: Km. 15+000 – Km. 24+000 (T.A.); Rehabilitación del camino: E.C. Km. 83 (Bochil - Pichucalco) - Nachintón - Santo Domingo, tramo: Km. 0+000 - Km. 36+000 (T.A.); Rehabilitación del camino: Huitiupán - Amatán; tramo: Km. 0+000 - Km. 45+700, subtramo: Km. 26+000 - Km. 41+700 (T.A.); Construcción del módulo "C" y obras de protección del sistema de saneamiento de la cabecera municipal de Chiapa de Corzo.

Construcción del sistema integral de agua potable en 19 localidades de los municipios de Bellavista, Chicomuselo y Frontera Comalapa (5ª. Etapa); Red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Corazón de María del municipio de San Cristóbal de las Casas (Construcción); Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de San Fernando (1ª. Etapa); entre otras obras.

En el capítulo 7000.- Inversiones Financieras y Otras Provisiones, con una inversión de 2 mil 672.7 millones de pesos, recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (Fogird), Deuda Pública (Fideicomiso para financiamiento de obras), establecimiento de plantaciones forestales comerciales, Empresas Forestales Comunitarias y Servicios Ambientales.

Así como al proyecto "Aportación del Gobierno del Estado de Chiapas, al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. monto que ascendió a 2 mil 63.0 millones de pesos.

Otro de los rubros importantes, corresponde al capítulo 8000.- Participaciones y Aportaciones, que durante el ejercicio fiscal 2022, participa con 26 mil 137.1 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios a través de Participaciones Fiscales Federales y Aportaciones del Ramo 33.

Y finalmente el capítulo 9000.- Deuda Pública, registra la amortización, gastos e intereses de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) sumando un total de 1 mil 427.9 millones de pesos.